

2011 - 2do Cuatrimestre

G. E. S. E. C. la plata-ar

grupo de estudio sobre educación en cárceles



COMISIÓN UNIVERSITARIA
SOBRE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
EN LAS CÁRCELES



*Secretaría de Extensión
Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- **COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE EDUCACIÓN PÚBLICA EN CÁRCELES (PROSECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. UNLP)**
- **GESEC (Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles) La Plata.**
- **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. UNLP**

CURSO: Seminario Taller "La Educación Pública en contextos de encierro"¹

COORDINADOR: Prof. Lic. Francisco Scarfó

EQUIPO DE AYUDANTÍA DOCENTE: Prof. Albertina Inda y Prof. Victoria Dappello (Cs. de la Educación-UNLP e integrantes del GESEC); Lic. Florencia Breglia (Lic. y Prof. en Sociología-UBA e integrante del GESEC); Lucía Casas (estudiante avanzada de Trabajo Social-UNLP e integrante del GESEC); Vanesa Neila (Prof. en Psicología-DGCyE e integrante del GESEC) y Macarena García (estudiante avanzada de Trabajo Social-UNLP)

DOCENTES INVITADOS/AS: se invitarán a docentes de las EGBA con sede en cárceles del distrito La Plata, profesionales de las Ciencias Sociales especializados en el tema y responsables de programas y organismos oficiales vinculados a la educación en cárceles. Ellos/as son:

- Lic. Cecilia Actis (docente de educación media y universitaria -UNLP- en cárceles)
- Dr. Esteban Rodríguez (ONG La Grieta, docente universitario -UNLP- en cárceles)
- Prof. Ricardo Bizzarra (Exdocente en escuelas primarias de adultos con sede en cárceles e integrante del GESEC)
- Lic. Florencia Pérez Lalli. (Lic. en Periodismo y Comunicación Social -UNLP- y presidenta del GESEC)
- Mgr. Daniel Zambaglioni (Mgr. y Prof. en Educación Física-UNLP y Coordinador provincial del Programa CAJ para contextos de encierro)
- Representante del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria (prov. de Bs. As.)

¹ Esta denominación del taller se mantiene en función de instancias administrativas de la carrera de Trabajo Social. Actualmente su denominación es Seminario-taller "Educación pública en la privación de libertad: educación, cárcel y Derechos Humanos".



- Participación de integrantes de experiencias educativas (no escolares) de la sociedad civil y proyectos de extensión en contextos de privación de la libertad de la UNCPBA (Ola Rica), UNS (Bahía Blanca), UNLP (La Plata) y de las áreas de trabajo del GESEC La Plata y Sur.



AÑO: 2011

DURACIÓN: 36 horas reloj, 26 presenciales y 10 no presenciales.

TOTAL DE CLASES: 13 encuentros

DÍAS Y HORARIOS: Jueves de 9 a 11hs (11, 18, 25, de agosto; 1, 8 y 15 y 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20 y 27 de octubre; 3 de noviembre)

LUGAR: Fac. de Trabajo Social, 9 y 63. La Plata. Aula

CANTIDAD DE ALUMNOS: cupo máximo 50 y mínimo 25. Se deja un cupo de 30 lugares para los/as alumnos /as de la Carrera de Trabajo Social², el resto será abierto a la comunidad académica y la sociedad civil.

ASISTENCIA REQUERIDA: 80 % (Se puede tener dos inasistencias)

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

FUNDAMENTACIÓN y MARCO TEÓRICO

La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana³.

Por lo tanto, quien no reciba o no haga uso de este derecho pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, a participar de manera real y constituirse en un "ciudadano/a", que haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes a favor del desarrollo de la sociedad. Por ende, el Estado es quien debe garantizarlo plenamente.

En la actualidad vivimos una etapa de democracia formal, sin embargo subsisten situaciones de ejercicio autoritarista del poder; corrupción, impunidad, limitaciones en el acceso a la justicia y a la participación política de sectores de la población, creciente inequidad en la distribución de la riqueza y desigualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales (al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la educación, etc.). Estas características son signos de una situación que genera mayor exclusión económica, social y política a muchos grupos sociales que, por su situación de partida en la dinámica social, se encuentran desfavorecidos casi al infinito⁴. La vulnerabilidad social que padecen estos grupos, los constituye como seres proclives a la exclusión, la marginalidad, la violencia, la desocupación y otras tantas penurias.

Por lo tanto, la reclusión en unidades penales actúa a modo de depósito de hombres y mujeres. En cada momento histórico el encierro se dirige a determinado sujeto social. La cárcel es el lugar en el cual terminan aquellas personas que, en su mayoría, no han tenido educación, trabajo, salud y ningún tipo de garantías. El sistema los genera y excluye, como una gran maquinaria a vapor, actúa según la lógica de poder que impera en el momento.

Es la educación en general, y en especial en los establecimientos penales, la que actúa como resguardo de la condición de ser humano para aquellas personas que alguna vez han delinquido. Por consiguiente, el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar consigo una privación adicional de los derechos civiles, ya que el único derecho que se priva al estar detenido, es la libertad ambulatoria.

² Estudiantes que estén cursando el 3ro, 4to y 5to año de la carrera de trabajo social.

³ Violeta Núñez, "Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio", edit. Santillana. Bs. As. 1999, Pág.

⁴ A.M., Rodino "La educación en valores entendida como educación en DH", Selección de textos del XX Curso Interdisciplinario de DH, IIDH, 2002, Costa Rica.



En este marco, la trayectoria educativa en las cárceles, opera como una posibilidad real para los/as encarcelados/as de crear su propio proyecto de vida. Esto genera la obligación del Estado en garantizar, promover y proteger una educación pública (sistemática, amplia y de calidad) que contenga todos los niveles educativos formales (educación básica, educación media y educación terciaria universitaria y no universitaria)

En este plano, la educación universitaria, no solo juega como una posibilidad de cierre de esa trayectoria educativa, sino también una oportunidad de formación y desarrollo integral de la persona encarcelada sumando una nueva oportunidad laboral/profesional una vez alcanzada la vuelta a la sociedad. Siempre esto en vistas de ser parte también de una educación permanente, que auspicia la construcción y religar a la persona encarcelada con la ciudadanía.

De manera más precisa sobre el caso del problema de la *educación pública en la privación de libertad o encierro* su relevancia e interés es debido a las siguientes razones:

- Porque en las últimas décadas se ha puesto *en tela de juicio los fines y funciones de la cárcel* (se habla de *vacío de la cárcel*) y por ende, *la educación*, como derecho universal que se lleva adelante en este ámbito, presenta tensiones entre sus propósitos y los de la cárcel.
- Porque se reconoce *el Derecho a la Educación como Derecho Humano*, a partir de la Normativa Internacional, pactos, convenciones y declaraciones establecidas en la Constitución Nacional y Provincial, en la Ley Federal de la Educación y la Ley Provincial de Educación.
- Porque *la educación de las personas privadas de la libertad tienen un tratamiento normativo específico*: las Reglas Mínimas para el Tratamiento del Delincuente (1955) y Los Principios Básicos para el Tratamiento del Convicto de NNUU (1990), la Constitución Nacional y Provincial y la Ley de Ejecución Penal de la Prov. de Bs. As.
- Porque *no hay criterios específicos sobre el alcance de realización* del derecho a la educación en las cárceles.
- Porque *el desarrollo teórico de esta problemática* proviene mayoritariamente desde el tratamiento penitenciario y / o seguridad o desde la criminología y no del ámbito pedagógico específico o de la pedagogía social o de la diversidad.
- Porque *el encierro*, como lógica de control social- institucional, afecta *la subjetividad de los/as sujetos* que se encuentran en ella.
- Porque *en la cárcel encontramos a sujetos adultos en situación de alta vulnerabilidad* en cuestiones educativas, sociales, comunicacionales, psicológicas profundizadas por el encierro.
- Porque *no está evaluado, desde las posibilidades pedagógicas, el impacto de la educación* en temas puntuales vinculados a la no-reincidencia, al mejoramiento de la convivencia entre pares y familiares, al mejoramiento de lo profesional-laboral, al mejoramiento en la participación social post cárcel, entre otras cuestiones, por parte de los organismos involucrados y / o afines a la temática.
- Porque *no hay elaboración oficial de aportes y / o conceptualizaciones sobre educación en cárceles de divulgación o con rigor científico*. Las universidades nacionales no atienden de manera específica esta problemática desde la investigación y la formación. Solo hay experiencias aisladas de extensión, poco sostenidas en el tiempo. Otras veces la cárcel y/o la persona privada de libertad son objeto de investigación.
- Porque *hay nuevas posibilidades de llevar adelante el desarrollo de carreras universitarias* en las unidades penales de la zona de La Plata y gran La Plata, entre las que se encuentra *la carrera de trabajo social*, que se sumarian a la ya instalada carrera de derecho.
- Porque *la tarea docente, en tanto en "lo que se hace" y "cómo se lo hace" lleva a reflexionar sobre qué soportes teóricos se sustentan las prácticas docentes* (prácticas sociales), las metodologías y estrategias didácticas empleadas en la educación en las cárceles.
- Porque *la educación, como proyecto de vida, es un instrumento esencial para el desarrollo personal y la participación en la sociedad*, en la medida que satisfaga las necesidades educativas de los sujetos de la acción educativa y sea una garantía real de los DDHH de las personas privadas de la libertad.

Antecedentes

El presente seminario, desde sus inicios a la actualidad ya ha tenido más de 950 participantes.





En el año 2005, se realizó en la ciudad de Bolívar, Prov. De Bs. As., en el I.S.F.D. de Jesús Sacramentado y luego se ha llevado en conjunto con las distintas secretarías de extensión de las universidades nacionales de Quilmes y de La Plata durante el 2006. En el año 2008/2009 se realizó en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP⁵.

En el plano de Latinoamérica, se ha desarrollado en la República de Bolivia - La Paz, 2005-2007, organizado con la Asociación Alemana de Educación de Adultos (AAEA), la Dirección General de Educación Alternativa, - Ministerio de Educación y Culturas (MEC)- y la Dirección General de Régimen Penitenciario (DGEA) - Ministerio de Gobierno (MG)⁶. También en la UACM (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), -México, 2007- llevado adelante bajo la organización del GESEC y la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública en las Cárcel y el PESKER (Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social) del Distrito Federal de la UACM (Universidad Autónoma de la Ciudad de México). Además fue seleccionado en el año 2006 por el Instituto Raoul Wallenberg de la Universidad de Lund, Suecia, como propuesta de intervención en derechos humanos. Así mismo fue Declarado de Interés Legislativo (D- 529/07-08- 0) por la Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires.

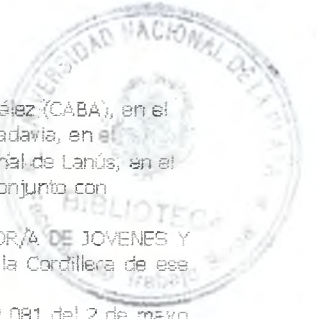
En particular se ha realizado desde el año 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 en la Facultad de Trabajo Social, teniendo validez curricular para los/as alumnos/as de la carrera en ambas oportunidades⁷. En el informe final sobre el seminario -2010-, presentado a las autoridades de extensión de la Facultad de Trabajo Social, se elaboraron las siguientes conclusiones, por cierto a tener en cuenta en el desarrollo del presente programa:

- *El seminario ha sido una buena experiencia formativa para todos y todas las personas que participaron de el mismo, tanto alumnos/as, profesores/as y ayudantes.*
- *La organización conjunta y consensuada del seminario, en sus tres fases (antes, durante y después) de su realización fue vital para su buen desarrollo. Se vio reflejada en el transcurso del seminario.*
- *El carácter interdisciplinario del seminario, tanto en la constitución del grupo de participantes como la perspectiva de la propuesta en general es clave en el aprovechamiento e impacto de los participantes.*
- *La selección de invitados es de impacto positivo. Se podría repensar en una mejor organización y selección de personas que aborden más la práctica docente en la cárcel.*
- *Todas las personas están muy conformes con el espacio físico y los recursos que brinda la Facultad de Trabajo Social.*
- *El número de participantes permite trabajar de manera cómoda y llevar adelante con facilidad diferentes propuestas didácticas.*
- *El modo en que fueron inscriptos los alumnos es el pertinente. A los alumnos de la carrera de Trabajo Social es conveniente que siga centralizando la Secretaría Académica y las 40 plazas restantes las maneje el GESEC.*
- *Es indispensable volver a revisar el tema del rol del trabajador social dentro de contextos de encierro, además de brindar más tiempo al tema de mujeres encarceladas y con sus hijos.*
- *Los tiempos han sido manejados correctamente.*
- *Ha resultado pertinente el tipo y modo de evaluación: ensayos y acciones de promoción.*
- *Se ha trabajado durante todo el desarrollo del seminario constructivamente.*
- *Ha habido una comunicación fluida entre los/as alumnos/as y el grupo que estaba a cargo del seminario.*
- *Seguir fortaleciendo el rol y participación de los/as ayudantes.*
- *Revisar la bibliografía utilizada en el seminario.*
- *Que hubo espacios para la presentación de los trabajos finales como espacio de intercambio y cierre del seminario.*

⁵ También en Olavarría, Córdoba, Rawson y Comodoro Rivadavia (2009). Para el 2010 en el I.S.F.D. Joaquín V. González (CABA), en el área de la carrera de Trabajo Social del I.S.F.D. Nº49 Chel. Suárez, nuevamente en Rawson, Esquel y Comodoro Rivadavia, en el Instituto de Educación Superior del Centro de la República (INESCER) Villa María, Córdoba, en la Universidad Nacional de Lanús, en el Departamento de Humanidades de la UNS en Bahía Blanca. En su mayoría el seminario se ha realizado ya sea en conjunto con universidades como con institutos terciarios o ministerios de Gobierno.

⁶ En la actualidad se está llevando en la Rep. de Bolivia y de manera semi-presencial, el DIPLOMADO de EDUCADOR/A DE JOVENES Y ADULTOS en las CÁRCELES, el cual esta organizado con las instituciones antes señaladas más la Universidad en la Cordillera de ese país. Años 2006- 2010.

⁷ Se señala que el HCA de la Facultad de Trabajo Social dictado las siguientes resoluciones para La resolución Nº 081 del 2 de mayo de 2008; resolución Nº 037 de 03 junio de 2009 y resolución Nº 053 de 27 de abril de 2010.



Que ante la pluralidad de inquietudes y demandas de formación con respecto de los ejes educación en la cárcel y DDHH sería provechoso diversificar la propuesta formativa del GESEC en el ámbito de la Facultad de Trabajo Social.



Ante todo lo expuesto se presenta seguidamente el resto del programa del Seminario Taller "La Educación Pública en contextos de encierro" esperando constituirse como un espacio formativo, académico, interdisciplinario y específico de la educación pública en las cárceles basado en los tres ejes que componen esta modalidad: educación, cárcel y Derechos Humanos.

OBJETIVOS

- Analizar integralmente la complejidad y la especificidad de la educación en el contexto carcelario.
- Problematizar sobre los fines y funciones de la educación pública en la cárcel en función del contexto de la privación de libertad en donde se desarrolla la educación y los sujetos de la acción educativa
- Examinar la normativa educativa vinculada a este grupo social y el rol de las instituciones y organismos responsables de la educación pública en las cárceles.
- Indagar las implicaciones sociales y jurídicas del derecho a la educación de la población penitenciaria.
- Explorar criterios específicos sobre los avances en la realización del derecho a la educación en las cárceles, entendido éste como trayectorias educativas/proyecto de vida.
- Analizar el rol de las instituciones educativas públicas en el contexto de encierro.
- Identificar y analizar el rol de la Universidad en la cárcel.⁹
- Analizar los aspectos contextuales de la práctica, el perfil y los roles del educador/a de jóvenes y adultos en los Establecimientos Penitenciarios.
- Reconocer la necesidad de garantizar a los/as detenidos/as el Derecho a la Educación y una Educación en Derechos Humanos (EDH), como un instrumento concreto de prevención de violaciones a los derechos humanos y perspectiva pedagógica transformadora en la educación en las cárceles.

CONTENIDOS


Bloque I: La cárcel y los DDHH

- 1) Para qué la cárcel. Características del encierro desde una perspectiva filosófica, antropológica, sociológica, criminológica, histórica, desde el derecho penal y los medios de comunicación. Análisis la institución carcelaria como figura moderna, surgimiento de la cárcel en pleno apogeo de los ideales ilustrados de Libertad, Igualdad y Fraternidad. La práctica carcelaria como negación de estos principios, la institución total, el panóptico, el tiempo, el espacio, institución carcelaria y sus efectos. Funciones declaradas y manifiestas de la cárcel.
- 2) Situación de DDHH en las cárceles. Extorsión y discrecionalidad en la vida cotidiana de la cárcel, como mecanismos de control que dispone la administración para gobernar la cárcel. La cárcel como un espacio social proclive a las violaciones de los DDHH. Situación general de condiciones de detención.

Bloque II: DDHH. Cárcel y Educación

⁹ Se darán espacios de debate especial sobre la docencia universitaria y desde el desarrollo de la carrera de trabajo social.



- 
- 3) Normativa regulatoria de la educación en la privación de la libertad: Tratamiento específico de la normativa e instrumentos de nivel supranacional, nacional y provincial con respecto al derecho a la educación en general y vinculado al ámbito penitenciario, como así también una conceptualización del mismo.
 - 4) Educación en contextos de encierro en Argentina: oferta actual, programas específicos que ocurre a nivel jurisdiccional y nacional, presupuestos destinados, estadística general.
 - 5) Por qué y para qué la educación en las cárceles: fines de la educación en la cárcel, especificidad educativa en este ámbito. Vinculación de conceptualización sobre los para qué de la educación en la cárcel que se desprende de la normativa. Los "re" (en tanto fines de la pena) como conceptos influyentes en el desarrollo histórico y actual de la educación en la cárcel: *tratamiento penitenciario (positivista), reintegración social, resocialización, reinserción social y laboral, reincidencia, resiliencia, reducción de la vulnerabilidad social, cultural y psicológica, formación social, cultural y deportiva, emancipación y desarrollo integral de la persona*, entre otros.
 - 6) El derecho humano a la educación en las cárceles. Componentes, obstáculos y monitoreo. Criterios de de realización del derecho a la educación en general y vinculado al ámbito penitenciario. Comparación de las normas a nivel internacional y regional.

Bloque III: Educación escolarizada en la cárcel.

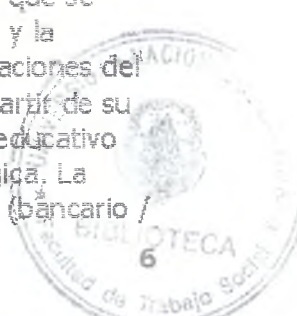
- 7) La naturaleza institucional de las escuelas públicas de Adultos en las cárceles: Las problemáticas de la institucionalidad escolarizada. Relaciones con las autoridades de los distritos educativos, funcionarios/asesores, con la comunidad, etc. La política y gestión del sistema penitenciario para con la educación pública en las cárceles. Tensiones y desafíos actuales.
- 8) La institución educativa pública, su función y constitución como un espacio distinto en la cárcel: la complejidad del acto educativo y la especificidad de la educación en la cárcel. La escuela como espacio público dentro de la cárcel. La función social del sistema educativo y la institución educativa, reproducción/transformación en el contexto carcelario.
- 9) La perspectiva de la educación en y para los DDHH: un derecho y una perspectiva pedagógica indispensable y prioritaria a la hora de pensar un currículo, los fines de la educación en cárceles, la metodología de trabajo institucional y áulico.

Bloque IV: Los sujetos de la acción educativa

- 10) Sujetos y contextos, dimensiones desde lo social, comunicacional, educativo, cultural y psicológico.
 - Características de la dimensión Educativa: trayectorias educativas pasadas y presentes, analfabetismo funcional y absoluto, la formación profesional y para el trabajo.
 - Características de la dimensión social: marginación, pobreza, exclusión, fragmentación, vulnerabilidad, vínculos con la familia, pares, instituciones-escuela-, conculcación progresiva y sostenida de sus derechos, identidad como grupo social.
 - Características de la dimensión cultural y comunicacional: códigos y lenguaje carcelario, los medios de comunicación, la palabra y la "voz" como pronunciamientos y derecho, "valores", acceso a bienes y medios culturales. Trabajo con el lenguaje tumbero.
 - Características de la dimensión psicológica: la baja autoestima, autosuficiencia, actitudes, vulnerabilidad, motivación, expectativas, angustia por su situación procesal, la salud

Bloque V: El/la educador/a en la cárcel

- 11) El docente y su práctica, rol y tarea docente. Condiciones laborales actuales: Lo que se construye en la interacción en el aula, vínculos de los alumnos con los docentes y la escuela (representaciones, aprendizajes, ritmos, tipo de enseñanza, etc.). Valoraciones del saber y su vínculo actitudinal. Temas de interés propuestos por los alumnos a partir de su identidad social. Lo oculto y lo explícito entre el docente y el grupo. El proceso educativo como proceso de acción – reflexión – acción. La educación como relación dialógica. La dimensión comunicativa de la educación. Modelos de educación / comunicación (bancario /



dialógico y sus correspondientes en comunicación). Necesidad del enfoque y práctica de atención a la diversidad en la Educación de Jóvenes y Adultos

- 12) El rol docente y la intervención socioeducativa del docente: Elementos a tener en cuenta sobre la configuración de la práctica docente en general (la multiplicidad de tareas, la diversidad de contextos, complejidad de la intervención pedagógica y las implicaciones de todo ello para el educador como persona). La educación en cárceles y la formación de los docentes en general. Condiciones laborales e institucionales docentes, riesgos y la seguridad. El sentido de la docencia en contextos de encierro. Las competencias del educador/a en cárceles. La dimensión ética de la labor profesional en el contexto de la privación de la libertad: análisis del caso del educador y del trabajador social.

Bloque VI: otros espacios y modalidad de la educación en cárceles.

- 13) Arte y cultura en la educación escolar y no escolar. Experiencias de teatro, talleres extraescolares, etc.
- 14) Sociedad civil y educación en cárceles. Rol y articulación con las ONGs
- 15) Educación en las cárceles y medios de comunicación: La cárcel y la perspectiva desde los medios de comunicación. Prejuicios que suele haber sobre la cárcel y los/as que la habitan (presos, penitenciarios, profesioanles, docentes, sacerdotes, pastores, jueces, etc.). como se ve la educación en la cárcel desde los medios de comunicación.
- 16) Universidad y cárcel: investigación, docencia y extensión. Antecedentes a nivel nacional y local. La experiencia del CUD (Centro Universitario de Devoto) en la cárcel de Devoto. Qué ocurre en la actualidad, balance de su desarrollo. Desafíos y cuestiones pendientes en su desarrollo en el ámbito carcelario.

PROPUESTA DIDÁCTICA

En el transcurso del Seminario se intentará construir un ámbito de análisis, reflexión y discusión en los participantes intercambien ideas, opiniones, visiones y experiencias en un clima que favorezca el debate intelectual y el abordaje interdisciplinario de los contenidos propuestos.

La dinámica de trabajo prevé la discusión en pequeños grupos sobre los temas y problemas que se planteen tanto en las exposiciones como en las lecturas asignadas en cada encuentro, un momento de intercambio y socialización de las conclusiones y la intervención docente que sistematice la producción.

Se utilizará la modalidad de taller con producciones manifestadas en dramatizaciones, estudios de casos, proyección de documentales, análisis de noticias de los distintos medios de comunicación.

Se indicarán las lecturas previas como las complementarias. Éstas últimas operarán para facilitar la comprensión y promover la reflexión sobre los temas.

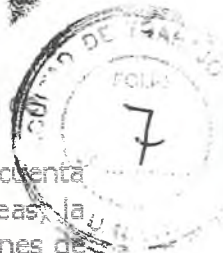
Para el trabajo no presencial se indicará un trabajo individual y una serie de trabajos prácticos grupales de resolución de consignas a partir de textos y videos documentales señalados. De estos trabajos se hará una devolución por parte de los/as ayudantes.

Se señala también que en el desarrollo del curso se podrán incorporar textos o documentos que satisfagan las demandas del grupo, como así también se ajusten los criterios y modalidades de evaluación.

RECURSOS

Se utilizarán los siguientes recursos:

- Textos originales impresos.
- Fotocopias de textos para el trabajo grupal
- Fotocopias con consignas de trabajo práctico grupal.
- Afiches.
- Pizarra y marcadores.
- Proyección de videos.
- Proyección de filminas y/o utilización del power point.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Capacidad de Trabajo grupal y participación activa.
- Aportes del análisis grupal
- Inclusión y análisis de variables y dimensiones de contexto a nivel grupal e Individual.
- Capacidad de análisis personal
- La complejidad en la fundamentación de aportes, reflexiones y visiones sobre las diferentes temáticas del programa de contenidos.
- Realizar las lecturas previas y videos que se indiquen.

Además para aprobar el seminario, los/as alumnos/as deberán:

- Aprobar parcial p. esencial con una nota de 6 (seis) o mayor a esta.
- Elaborar individual o grupal (hasta 3 integrantes) de un breve ensayo que responda a los objetivos propuestos y que profundice algunos de los interrogantes planteados o aborde algún aspecto concomitante que resulte de particular interés para el grupo. Las producciones serán presentadas en un plenario de modo tal que sean conocidas por el resto de los participantes⁹.

NOTA: Este trabajo final es obligatorio para aquellos/as estudiantes de la carrera de trabajo social, es decir, para los/as estudiantes en que el seminario tiene validez curricular.¹⁰ Para los/as que cursan el seminario de manera "libre" (sin validez curricular) tendrán una segunda opción de evaluación que es el desarrollo de una acción de promoción del derecho a la educación en las cárceles. Es decir que se puede optar por el ensayo o por una acción de promoción.¹¹

BIBLIOGRAFÍA PROPUESTA¹² (Obligatoria: O, Ampliatoria: A)

Bloque I

- Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Editores. 1999. "Ilegalismos y delincuencia/ El cuerpo de los condenados" (O)
 - Erving Goffman, *Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu editores, 1998. Cap "Sobre las características de las Instituciones Totales" Pág. 13 a 87. (O)
 - Salinas, Raúl. "El problema carcelario". Cap. 1 al 8. Claves para todos. Colección dirigida por José Nun. Capita Intelectual. (O)
 - Scarfó, Francisco, "Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires", **Apartado A.III.1**– tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata-, en la página Web del **Observatorio Internacional de Justicia Juvenil** (España). 2007. (O)
http://www.ojji.org/documental_ficha.php?cod=5121&home=SI&idioma=en
 - Zaffaroni, Eugenio. "La Filosofía del sistema penitenciario contemporáneo", *Cuadernos de la Cárcel*. Edición especial de *No hay derecho* (Beloff, M; Bovino, A. y Curtis, C. comps.) Edit La Galera, Buenos Aires, 1991 (O)
-
- Baratta, Alessandro, "Sistema Penal y la Reproducción de la Realidad Social, Cap XIII" del libro "Criminología crítica y crítica del derecho penal", (Pág. 179 a 208) Edit Siglo XXI. México, 1986 (A)

⁹ Se propone para la última sesión realizar una presentación de los temas abordados entre los distintos alumnos del seminario a modo de conocer y compartir estas producciones y proyectos.

¹⁰ Esta opción de evaluación también la pueden llevar adelante los/as estudiantes del seminario que cursan de manera "libre" sin validez curricular.

¹¹ Esta opción de acción de promoción también queda abierta a los/as estudiantes de la carrera de trabajo social si está en su espíritu, realizarla, pero no tendrá validez como evaluación final.

¹² La bibliografía esta presentada por bloque de contenidos y dentro de éstos por orden alfabético. En el desarrollo de la Carrera de Trabajo Social del seminario se podrán incorporar otros materiales.





- Bujan, J y Ferrando, Victor, *La cárcel una perspectiva crítica*, Ed. AD-HOC, Buenos Aires, 1998. Pág. 43 a 57. (A)
- Kalinsky, Beatriz, *Los usos de la prisión: la otra cara de la institucionalización: El caso de mujeres encarceladas*, Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios Sobre el Delito, Sede: Junín de los Andes – Neuquén – Patagonia Argentina, 2006. (A)
- Riera, Ramiro, *El encierro carcelario y la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de protección de Derechos Humanos*, Trabajo ganador del Concurso a beca del IIDH (Costa Rica) 2007, organizada por el IDH de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP, La Plata, 2007. (A)
- **Película:** *"En el Nombre de Dios"* (The Magdalene Sister's). Reino Unido. Irlanda. 2002. Dir. Peter Mullan

Bloque II

- Ley Nacional de Educación (2006) Capitulo IX y XII. www.me.gov.ar
- Scarfó, Francisco y Duer, Carolina, *"Informe Sobre Educación en Las Cárcel Federales"*, Procuración Penitenciaria de la Nación, CABA, 2007. (O)
- Scarfó, F.J., *"Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires"*, Apartados A. I – tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, UNLP-, en la página Web del *Observatorio Internacional de Justicia Juvenil* (España). 2007. (O) http://www.oijj.org/documental_ficha.php?cod=5121&home=SI&idioma=en
- Programa Nacional *"Educación en establecimientos Penitenciarios y de Minoridad"*, *"Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios"*, MECyT, Buenos Aires, Buenos Aires, septiembre de 2004. (O)

- Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia, *"Convenio Marco para la educación en establecimientos penitenciarios"* República Argentina, febrero de 2006 (A)
- REDCE (Red Latinoamericana de Educación en contextos de encierro), *"Recomendaciones para la Conferencia Mundial de Educación en Prisiones CIEP 2008, VI CONFINTEA y la comunidad latinoamericana"*, Encuentro Regional Latinoamericano Brasilia, Brasil, 2008. (A)
- Scarfó, F.J., *"Garantía de una Igualdad sustantiva"*, publicado en el Informe del Comité Contra la Tortura – Comisión Provincial por la Memoria Prov. De Bs. As.: *"El sistema de la Crueldad III"*, Páginas 168 a 170. Diciembre de 2007. La Plata, Prov. De Bs. As. Argentina. (A)

Bloque III

- Bizarra, Ricardo, *"La escuela en la cárcel: la posibilidad de un espacio abierto en Instituciones cerradas"*, Ponencia en la Conferencia *"La Educación pública en las cárceles"*, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, UNLP, La Plata, octubre, 2002. Argentina (O)
- CULLEN, Carlos, *Perfiles Ético-Políticos De La Educación*, Cap II *"Educación Y Derechos Humanos"*, edit Paicós, 2004 (O)
- Cosman J. W., *"Motivos del fracaso de la educación en las cárceles"*, Educación de Adultos y Desarrollo. Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana Para la Educación de Adultos, Nº 40, 1993, Bon, Alemania. (O)
- Rodino, Ana María. *"Educación para la vida en democracia: contenidos y orientaciones metodológicas"*. Cuadernos Pedagógicos. IIDH, SJ CR, 2003 (O)
- Scarfó, Francisco, *"Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires"*, Apartado A.I. 2 y A. III.2 – tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata-, en la página Web del *Observatorio Internacional de Justicia Juvenil* (España). 2007 (O). http://www.oijj.org/documental_ficha.php?cod=5121&home=SI&idioma=en

- De Mayer, Marc., *"La Educación Para Todos En El Ámbito Penitenciario"*, Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida, Bruselas, Bélgica, 2007. (A)





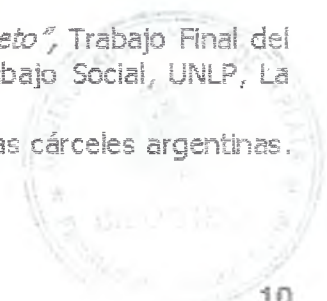
- Ferreyra Noelia, "La Educación Como Estrategia En Contexto De Privación De Libertad", Trabajo Final del Seminario Educación pública en contextos de encierro, Facultad de Trabajo Social, UNLP, La Plata, 2007 (A)
- D. G. de C. y E., Dirección de Capacitación, "Módulo 1: Educación e instituciones escolares en el ámbito de las cárceles", Cap. 3 y 4. Prov. de Bs. As., Mayo 2003. (O)
- Martel, María Ximena Y Pérez Lalli, María Florencia, "La Escuela en las Cárcel: El significado de lo educativo para las personas privadas de la libertad desde la mirada de los docentes". Capítulo: Anexos "entrevistas" (Pág. 177 a 219), Tesis de grado de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, 2007. (A)
- Scarfó, F.J. "El Derecho a la educación en las cárceles como garantía de una Educación en derechos Humanos", en *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, N° 36, San José, Costa Rica, Julio - diciembre 2003 (A)

Bloque IV

- Arduino, I; Lorenzo, L. y Salinas R. "Mujeres y cárceles: aproximación a la situación penitenciaria desde una perspectiva de género". (O)
<http://www.ciadem.org/espanol/publicaciones/alertasbibliograficas/alerta%20tematica/alertamujerprivadas.asp>
- Bentancor Bossio, Andrea "Consideraciones antropológicas en torno al significado que construyen los adolescentes privados de libertad, con relación al "mundo del trabajo". UDELAR, Uruguay, 2005. (O)
- Chavez Mariana. "Biopolítica de los cuerpos jóvenes: aproximación e inventario". Kairos, Revista de temas Sociales. Universidad Nacional de San Luis. 2004 (O)
- Galera García, Laura, "Niños Con Sus Madres En Prisión: Retos Educativos", Universidad Complutense de Madrid, España, 2008. (O)
- Sechi, Erica *Ensayo Final: "La Infancia Institucionalizada, La Experiencia En El Hogar Convivencial Remedios Escalada De San Martín"* Trabajo Final del Seminario Educación pública en contextos de encierro, Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, UNLP, La Plata, 2007 (O)
- Scarfó, Francisco, "Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires", Apartado IV- tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata-, en la página Web del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (España). 2007. (O) http://www.oijj.org/documental_ficha.php?cod=5121&home=SI&idioma=en
- Valverde Molina, Jesús. "La Cárcel y sus consecuencias". Cap. 4. 2da. Edición. Editorial Popular. 1997. Madrid. España. (O)

-
- ADC (asociación por los derechos Civiles), "El Acceso A La Educación De Los Niños/As Que Viven Con Sus Madres En Contextos De Encierro", CABA, 2007. (A).
 - UNICEF - Oficina de Argentina, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo Social y Universidad Nacional De Tres De Febrero, "ADOLESCENTES EN EL SISTEMA PENAL: Situación actual y propuestas para un proceso de transformación", CABA, septiembre 2008. (A) <http://www.desarrollosocial.gov.ar/sennaf/Adolescentes.pdf>
 - DEGANO, Jorge, "El Sujeto y la Ley y otros temas psicológico forenses" Cap: I - Editorial Homo Sapiens, Rosario, Argentina - 1993. (A)
 - Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárcel (GESEC). "Lenguaje Tumbero" Ficha técnica del Seminario Educación pública en contextos de encierro, La Plata, 2008. (A)
 - Valenzuela Jessica, "Hacia Una Educación Desde Una Perspectiva Del Sujeto", Trabajo Final del Seminario Educación pública en contextos de encierro, Facultad de Trabajo Social, UNLP, La Plata, 2007 (A)
 - Película: "El grito sagrado" de Pablo Nisenson. Documental filmado en las cárceles argentinas. Lafs & Tiers Producciones, Media-line y INCAA. 2003. Origen: Argentina.

Bloque V



- Aron, A. M, "Cuidar a los que cuidan, desgaste profesional y cuidados de los equipos que trabajan con temáticas de violencia", 2006. Chile (O)
- Freire, Paulo, "El grito manso", *Apartado I y II* Siglo XXI, 2004 (O)
- Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárcels (GESEC). - "Rol del educador de adultos en cárceles" en Revista *Decisio: Saberes para la acción en la educación de Adultos. Competencias del Educador de adultos. No. 16* del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). México. Edición impresa de Enero - Abril 2007. www.crefal.edu.mx Artículo disponible <http://tariacuri.crefal.edu.mx/decisio/d16/sab5-1.php#inicio?revista=16&saber=5> (O)
- Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárcels (GESEC). "Hacia la construcción de propuestas didácticas en contextos de encierro". Revista *Alternativa 10* -<http://www.redceja.edu.bo/nuevo/> Red de Centros educativos de Jóvenes y Adultos de Bolivia, La Paz, (2009)
- Scarfó, Francisco, "Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires", *Apartados A. V* - tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata-, en la página Web del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (España). 2007. (O)
http://www.oijj.org/documental_ficha.php?cod=5121&home=SI&idioma=en



- Instituto de Educación de la UNESCO (UIE), "Manual sobre la Educación Básica en Establecimientos Penitenciarios", Cáp. 5, Hamburgo, 1994. (A)
- Martel, María Ximena Y Pérez Lalli, María Florencia, "La Escuela en las Cárcels: El significado de lo educativo para las personas privadas de la libertad desde la mirada de los docentes". Capítulo III: *EL MAESTRO EN LA JAULA DE HIERRO* (Pág. 101 a 115), Tesis de grado de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, 2007. (A)

Bloque VI

- Daroqui, Alcira, "La cárcel en la universidad", en Marcela Nari y Andrea Fabre (comps.) *Voces de mujeres encarceladas*. Catálogos, Bs. As., 2000. (O)
- Galeano, Eduardo, "LA INDUSTRIA DEL MIEDO" del libro *Fatas para arriba: la escuela del mundo al revés*, (Pág. 107- 117), edit: Siglo XXI de España editores. 1998 (O)
- Salinas, R. "El trabajo y el estudio como elementos de reintegración social", en Memoria de la "Conferencia latinoamericana sobre Reforma penal y Alternativas a la prisión". Edit por International Penal Reform, San José, Costa Rica, noviembre 2002. (O)
- Scarfó, Francisco, "Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires", *Apartados B* - tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata-, en la página Web del Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (España). 2007. (O)
http://www.oijj.org/documental_ficha.php?cod=5121&home=SI&idioma=en
- Scarfó, F; Frejtman, V. y Breglia, F. "Sociedad Civil y educación pública en las cárceles. Aportes para pensar". Serie "CEREJA DISCUTE: EDUCAÇÃO EM PRISÕES", Centro de Referencia en Educación de Jóvenes y Adultos - CEREJA, de San Pablo, Brasil (2009) (O)

- Elbert, Carlos, "La universidad en las cárceles argentinas", Desalma, Buenos Aires, 2000 (A)
- Película: "No ser Dios y cuidarlos, estudiar en el cárcel", 2008. Argentina. Dirección: Juan Carlos Andrade y Dlegullo Fernández

Anexos.

En este apartado se incorporarán los instrumentos metodológicos utilizados, alguna documentación como por ejemplo un PEI o PC o proyecto áulico.



También alguna estadísticas de otros ámbitos vinculados a la educación en las cárceles, índices de hacinamiento, encuesta socioculturales de las escuelas o del ámbito penitenciario (etc.)




FRANCISCO JOSÉ SCARFÓ
Lic. en Cs. de la Educación
UNLP.

Prof. Lic. Francisco Scarfó,

franciscoscarfo@speedy.com.ar - telf (0221) 15-5586391

Curriculum del Equipo Docente del Curso

Lic. Francisco Scarfó

Licenciado y Profesor en Ciencias de la Educación. UNLP. Maestrando de la Maestría en DDHH del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Docente desde el 1992 hasta la actualidad en la Educación General Básica de Adultos (EGBA N° 721, U. P. N° 34, 1ª Plata, Prov. de Bs. As.)

Coordinador y docente del Seminario-taller "*Educación en la privación de la libertad*" en sus XXX ediciones en Argentina como en Bolivia y México.

Consultor invitado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica (2002-2008) y del Instituto Internacional de Derechos Humanos (IHRLI) de la Universidad de De Paul en Chicago, IL, EEUU (2008)

Consultor permanente de la Asociación Alemana de Educación de Adultos, -Organización No Gubernamental Alemana en Bolivia-

Coordinador académico del *Diplomado en Educación de jóvenes y adultos en la privación de la libertad en Bolivia, 2008 - 2010* (organizado por Universidad de la Cordillera de Bolivia, el GESEC, la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárceles (Universidad Nacional de La Plata-Argentina.) y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos de La Paz, Bolivia..

Capacitador en la República Argentina del RPI (Reforma Penal Internacional, Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe, 2002-2006)

Vicepresidente del GESEC (Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárceles) y Coordinador de Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárceles (Secretaría De Extensión Universitaria-UNLP).

Exasesor en Educación en el ámbito penitenciario en la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Participación en diversos cursos, jornadas y seminarios sobre educación en el ámbito carcelario a nivel nacional, latinoamericano y europeo.

